

# EL DEMOCRATA

DIARIO DE LA TARDE

Año XII.—Número 457.

Redacción y Administración: Adolfo de Castro, antes Molino, 26.—Cádiz.

Sábado 15 de Mayo de 1909.

## GESTIONES LAUDABLES

Cumpliendo los acuerdos adoptados en el meeting del 25 de Abril, en el Teatro de las Cortes de San Fernando, el alcalde de dicha ciudad don José M. Lazaga, dió lectura al expuesto que como resumen de las aspiraciones de la ciudad de San Fernando y región gaditana se eleva al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros.

D. Manuel Gómez Rodríguez, leído que fué el Mensaje, propuso su aprobación unánime, considerando que siendo nuestro Apostadero base naval de primer orden, y encontrándose en el punto más estratégico de todo el litoral, era de alta importancia el que se otorgaran por el Gobierno las concesiones que se solicitaban, cuya utilidad sería, no sólo en beneficio de esta Zona, sino en satisfacción de las necesidades sentidas por todo el país.

El expuesto, que está redactado con notable concisión y elocuencia, comprende con arreglo á los trabajos asignados al Arsenal de la Carraca, por la Ley de 7 de Enero de 1908, instancias referentes á todas y cada una de las obras para las que fué señalado como especial, nuestro primer Establecimiento marítimo.

Se acordó que una Comisión del Ayuntamiento pase á Madrid en unión de los Diputados, para hacer entrega al Gobierno de tan importante documento, y apoyarlo con toda la influencia que pueda ejercer la región en los poderes públicos.

He aquí el Mensaje:

Excmo. Sr. Presidente del Consejo de ministros:

Las clases productoras de esta ciudad, unidas á las obreras de la misma, y representadas por cuantas sociedades é instituciones tienen aquí vida legal, acompañadas en el solemne mitin celebrado el día 25 de Abril próximo pasado, por su Ayuntamiento en pleno, senadores y diputados por la provincia, representaciones numerosas de la Cámara de Comercio de Cádiz, Diputación provincial, Sociedades obreras, mercantiles y de recreo, alcaldes y legaciones de los Ayuntamientos de los pueblos circunvecinos, acordaron elevar á V. E. el siguiente mensaje, en la confianza absoluta de que dadas las reconocidas pruebas de amor á la Patria y conocimiento que de las necesidades de la Nación tiene el Gobierno de la Presidencia de V. E., encontrarán apoyo incondicional las justas peticiones que hasta el mismo eleva.

Fué, Excmo. Sr. especializado el Arsenal de la Carraca en la Ley de 7 de Enero de 1908 para la fabricación de artillería, proyectiles, artificios, carenas y reparaciones de nuestros buques de guerra, dejando para la construcción de los mismos, los otros Arsenales del Estado. Indudablemente, al hacerse esta especialización, se ha tenido en cuenta la posición estratégica del mismo, y la necesidad que el Gobierno de S. M. tiene, de disponer, libremente, de él para ejecutar las carenas y reparaciones que necesitan los buques de nuestra Armada en base naval tan importante como esta, tan próxima á Marruecos y al estrecho de Gibraltar, y donde la práctica de siglos, ha hecho ver que es indispensable efectuar el alistamiento de nuestros buques, para cuantas expediciones y campañas hemos sostenido en la época contemporánea. Utópica resulta di-

cha especialización, é imposible se hace cumplir la misión que quiere conferirse á este establecimiento militar sino se le pone en plazo breve en condiciones de llenarla; para ello Sr. Excelentísimo, es de primordial interés la construcción de la dársena ó antedique del ya construido, para la reparación de los buques de alto bordo; necesidad tan apremiante, que si para su ejecución tiene convocado el Sr. Ministro de Marina, precisaba su inmediata obra por administración, para lo cual óntase con el crédito necesario en el presupuesto.

Si las carenas han de ejecutarse con la rapidez que el material naval que hoy disponemos y ha de construirse, requiere, si han de tener nuestros buques de guerra listos para cumplir las difíciles comisiones que habrá necesidad de conferirles, preciso es dotar los talleres actuales de este Arsenal de los útiles modernos de trabajo que tanto tiempo como dinero economizan. Viable es hacerlo al Gobierno que preside V. E., pues cuenta con el crédito de 3 millones de pesetas en la ley de Escuadra, y de esta cantidad como el Sr. Ministro de Marina lo indica al clasificar el concepto, podría tomarse lo necesario.

Para hacer accesible, tanto el dique, cuya dársena debe construirse, como los otros tres de que dispone este Arsenal, en toda circunstancia de marea y tiempo, así como para mantener el bruceaje necesario en las proximidades de este establecimiento militar, sus muelles, gradas y machina, precisa continuar cuanto antes el dragado de los caños que circundan al mismo, y para ello consignase un crédito de un millón quinientas mil pesetas en presupuesto de la Ley de Escuadra.

Conocedores todos de esta región, teniendo en cuenta las causas de los aterramientos de los caños, consideramos que dicha suma debía invertirse en adquirir el Estado un tren de dragado que trabajase constantemente por administración y de esta manera obtendriase el resultado que se desea, pues podría emplearse el personal que hoy tiene destino en el referido Arsenal afecto al servicio del mismo, sin más gastos permanentes que el de carbón y entretenimiento del material; con la ventaja inmensa de aplicarlos donde las necesidades del servicio lo demandase.

Necesario es, y no puede omitirse al Gobierno de S. M., la conveniencia de sostener un núcleo de maquinaria eficiente, para atender á aquellas obras de reparación que sean precisas ejecutar, para conseguirlo en las mejores condiciones de rendimiento para el Estado, conviene combinar el trabajo que las carenas representan con alguna obra nueva y de utilidad. Facilita esta solución el haber consignado en el presupuesto dos millones quinientas mil pesetas para la construcción de diez buques propios para la vigilancia de las aguas litorales, los cuales por no haber sido motivo del concurso celebrado, podrían en parte ó en totalidad, ser construidos en estos astilleros; conocemos que el importe de los mismos debe pagarse con el producto de la venta del material inservible para la Marina, y nos permitimos interesar se lleve pronto á término su enagenación; para que se pueda disponer de ese crédito óntate antes.

Para la habilitación y defensa de los puertos del Ferrol, Cádiz, y Cartagena, se consigna las cantidades necesarias para la construcción de un remol-

eador de trescientas toneladas, cuatro aljibes de vapor y varias barcas para carbón y municiones.

Dada la urgencia de poseer estos medios de abastecimiento para los buques, toda vez que casi se carece de ellos actualmente en nuestras bases navales, ningún Astillero de los tres que el Estado posee, podrá construirlos en menos tiempo que el de la Carraca, por ser el único que no se halla distraído en nuevas construcciones, y así, seguramente, debe haber sido considerado al redactarse el artículo 2.º de la citada ley de escuadra, fundamento principal que nos sirve para hacer esta representación.

Queremos hacer constar que, al interesar de los altos poderes, el cumplimiento de lo ya previsto, no nos mueve solo el interés local el cual hemos pospuesto siempre al de la Patria, ni el deseo de sostener de una manera permanente un personal numeroso de operarios en el arsenal. Convencidos están estos honrados obreros y la población que fuesen admitidos en los momentos que las necesidades del servicio lo exigiesen, no tendrían derecho alguno á permanecer en el establecimiento, cuando cesase la actividad de los trabajos. Así es, que todos garantizamos no molestar al Gobierno con peticiones que impliquen el conservar constantemente á dicho personal eventual.

Figura asimismo, en la especialización que da este Arsenal se hace, dedicarlo á construir el complejo material de artillería que necesita nuestra Marina de guerra; señalase en los presupuestos cantidades suficientes para la preparación de los talleres, adquisición de herramientas é instalación de fábricas de proyectiles de ejercicios; terminados están los proyectos encomendados al personal técnico de este Arsenal y en poder del ministro de Marina; precisa que cuanto antes se saquen á concurso dichas obras con el objeto de que puedan ofrecerse los talleres á la entidad que tiene á su cargo la construcción de la escuadra y en ellos se fabriquen los cañones de mediano calibre con sus montajes y accesorios que han de montar nuestros buques; de no hacerlo de una manera inmediata, podría seguramente darse lugar á que la Sociedad Española de Construcciones navales, teniendo los talleres capacidad fabril suficiente, se encargase la construcción de los cañones de 10.º mm. donde considerase oportuno, quedando incumplida la condición impuesta al hacer la adjudicación de dar, por lo menos, la mitad de la artillería media á los talleres del Arsenal de la Carraca; y hasta cierto punto sin inmediata utilidad el desembolso presupuestado para prepararlos.

La conservación de las modernas pólvoras sin humo, requiere almacenes especiales, fundado en ello y en evitación de los accidentes que por desgracia se repiten, seguramente se inspiró el Sr. Ministro de Marina al consignar doscientas mil pesetas para la construcción de pólvorines en cada Apostadero. Urge, por tanto, su ejecución, y pedimos se celebre el concurso para construirlos, como asimismo el de las vías de comunicación entre las distintas dependencias de artillería, para lo cual también se consigna el crédito de ciento veinte mil pesetas. Considerando este Apostadero como base naval de primer orden, encontrándose en el punto medio del litoral de España, necesario es que el abastecimiento de los buques y los medios para carbonear sean los más

rápidos posibles. Fácil, facilísimo es conseguirlo en la Carraca: basta solo establecer los depósitos de carbón en las terreros que la Marina posee á continuación de los diques y á distancia conveniente; allí con solo armar el muelle de hierro que está construido con las economías de este Arsenal y se encuentra sin instalar, podría atracar directamente á fondo de caño los buques tanto para tomar carbón como para dejarlo en las pilas los transportes, consiguiéndose una gran economía de tiempo y dinero.

Además el emplazamiento de los depósitos de carbón en dicho paraje daría las facilidades en el desgraciado caso de que sufriese el puerto de Cádiz un bloqueo ó estuviésemos comprometidos en una campaña naval, á surtir dichos depósitos con facilidad suma, directamente por la vía férrea dada la proximidad que á la general de Madrid á Cádiz que darían, permitiendo además, en caso necesario, llevar sin el menor obstáculo los carbones de producción Nacional de los distintos cojos mineros de España.

El gasto que esto ocasionaría es limitadísimo por tenerse ya construido el muelle de atraque, las ventajas que se obtendrían las dejamos por su evidencia á la consideración del Gobierno de S. M.

Los medios de acceso al Arsenal desde la Avanzadilla, encuéntrase cada día en peor estado dando lugar á desgraciados accidentes que ponen en peligro á los distintos empleados que á él concurren, como asimismo, dificultades el abastecimiento de materiales por esta vía principal, ocasionando gastos crecidos de entretenimiento del antiquado puente de pontones que hoy existe, lo cual puede evitarse con la construcción del viaducto proyectado por orden del Ministro de Marina que hace varios años se encuentra pendiente de ejecución. La suma de la relativa poca importancia á que asciendo podría sacarse de los tres millones de pesetas que están destinados á obras de esta índole.

Terminamos la relación de nuestras justas peticiones haciendo notar que ninguna de ellas está basada en el interés egoísta de la región. Para formularlas no nos hemos inspirado más que en los más altos de la Patria y las hemos amoldado á la ley dispuesta en la ley de escuadra, y á créditos en ella consignados, por tanto confiadamente esperamos que el Gobierno de la digna presidencia de V. E. las tomará en inmediata consideración y hará se cumpla en todas sus partes y en plazo inmediato lo que á hacer indispensable para garantizar la eficiencia de la prime base naval de España.

San Fernando de Mayo 1909.—Síguen las firmas.

Para "El Correo de Cádiz"

CARTA ABIERTA

Sr. Director de El Correo de Cádiz.

En el número de hoy del diario que usted dirige, aparece en la sección de «A vuela pluma» el siguiente suelto:

«Y otro periódico menos mono, parece que trata el mismo asunto con el mismo espíritu y se permíte imitar á cierto papel que no entra ya en nuestra redacción.»

Como de esa manera de escribir procaz y chabacana, no se sabe terminantemente á qué periódico alu-

de usted, ó á qué papel. El DEMOCRATA no entra en la redacción de El Correo de Cádiz, exijo de usted exprese si alude ó no á El DEMOCRATA, porque no estoy dispuesto á tolerar que se califique de papel al periódico que dirijo, y que es tan digno no ó más que el que usted dirige.

Yo cuando menos no he sido transfuga del liberalismo para caer como una calamidad, como ha caído usted entre los clericales, para hacer sus delectas.

Aquí nos conocemos todos: y yo presumo de conocer á usted también, y usted no es personalidad literaria, bastante, para dogmatizar como acostumbra desde las columnas de El Correo en la forma «hilarante» en que suele hacerlo, con desprecio evidente de la consideración que se debe á los demás periódicos y periodistas, «aunque no sean de la misma parroquia.»

Aclare, pues, el concepto porque sino lo hace, yo me dedicaré á imitarle en sus procazidades, y le denudaré á usted como político, como católico y como periodista, tres cosas distintas y una sofa casualidad, debida á inexplicables protecciones.

De usted cordial enemigo,  
GERMÁN DE LLAMAS.  
(Director de EL DEMOCRATA).

P. S.—Como EL DEMOCRATA no entra bien á su gusto—en esa Redacción, en donde usted ha entrado como un clavo en la madera, le envío este periódico con un besalamano para que no alegue ignorancia.

## Sin razón

La Coalición católica electoral ejerciendo el indiscutible derecho del papeleo, ha presentado en la Secretaría municipal, escritos protestas, reclamando contra la capacidad de algunos de los concejales electos el 2 y 3 de Mayo, y solicitando la nulidad de los escrutinios por virtud de los que se hizo la proclamación de los candidatos.

Firmas las reclamaciones D. Valentín Pascual Copello, solicitando la nulidad de las elecciones verificadas en los distritos 1.º, 4.º, 5.º, 6.º, 7.º, 8.º y 9.º, y elector de la Sección 12 don Miguel Martínez, la presenta contra la capacidad de D. Mariano Fernández Copello, al que considera imposibilitado para ser concejal, por ser profesor de la Escuela de Artes Industriales, y suponer que el sueldo que percibe procede del erario municipal.

De estas reclamaciones está llamada á entender en primera instancia la Excmo. Comisión provincial, y como resolución suprema el Excmo. Señor Ministro de la Gobernación.

Ni D. Valentín Pascual, ni D. Miguel Martínez, verán satisfechas sus pretensiones, porque tanto el uno como el otro reclamante falta en absoluto razón que legitime su protesta.

En los Distritos 1.º, 4.º, 5.º, 6.º, 7.º, 8.º y 9.º, no hay motivo alguno que justifique la estrafalaria solicitud del reclamante, y en cuanto á la incapacidad de don Mariano Fernández Copello, cae por su base, fijándose en que nuestro correligionario tiene su sueldo como Catequista que es, incluido en los presupuestos generales del Estado.

El resultado por tanto, de ambas reclamaciones, destituidas de toda razón, tiene que ser en rigorosa justicia contrario al interés de los opositores, que debieran tener en cuenta que on



en su persona y se ofrece á sus compañeros particular y oficialmente. El Sr. Calderón lee comunicación suabrita por el Presidente de la Comisión nombrada en San Fernando, para gestionar el cumplimiento de lo que dispone la Ley de escuadra, en lo que se interesa se agregue algún señor diputado á la Comisión que ha de marchar á la Corte con tal objeto. Después de hacer uso de la palabra los Sres. Luqué y Marqués de Casa Bermeja, se acuerda por unanimidad designar al Sr. D. Agustín Muñoz para la representación de la Corporación provincial, formando parte de la Comisión mencionada. Poa último, se acuerda celebrar tres sesiones, con la reseña, sin perjuicio de darlas por terminadas, si en la próxima, que habrá de verificarse el miércoles, se dejan despachados todos los asuntos pendientes.

Comisión provincial

Terminada la asamblea, se reunió la Excm. Comisión provincial, presidida por el señor barón de Algar del Campo.

Asisten los Sres. D. José Luqué, D. José Romero, D. Juan A. Gómez Aramburu, y como suplentes los señores D. Enrique Martí, D. Agustín Muñoz y D. Juan Ravina de Cortázar.

Se acordó elevar la terna reglamentaria para el nombramiento del diputado vocal de la Junta provincial de Instrucción pública, y se distribuyeron los señores diputados en tres turnos para asistencia á las sesiones de la Comisión mixta de reclutamiento.

El señor vicepresidente saludó á los señores diputados que han de cooperar en sus tareas, ofreciéndose á todo lo que pudiera redundar en beneficio de la administración provincial.

Le contestó el Sr. Gómez Aramburu haciendo presente la satisfacción de todos por su designación para dicho cargo.

A estas manifestaciones se adhirieron los demás señores que forman la Comisión.

La Comisión provincial queda constituida en la siguiente forma:

Vicepresidente, Sr. Barón de Algar del Campo.

Vocales, D. José Luqué y Beas, por el distrito de Algeciras; D. José Romero y Romero, por el de Arcos; D. Juan Gómez Aramburu, por el de Cádiz; D. Juan M. de Castro, por el de Grazalema; D. Pedro Toscano Dalmau, por el Puerto de Santa María, y D. José Shelly Castrillon, por el de San Fernando.

NOTICIAS

CONSULTORIO JURIDICO.—Abogado D. Juan de V. Portela.—Plaza de Mina, núm. 5

«LA COMEDIA SEMANAL».—El Cuaderno 33 de «La Comedia Semanal» contiene el interesante drama de Shakespeare «Otelo» é el moro de Venecia. Precio 25 céntimos en la Administración de «La última moda», kioscos y puestos de periódicos.

SECRETARIO MUNICIPAL.—En oposiciones celebradas en la Audiencia Territorial de Sevilla, ha obtenido plaza de Secretario Municipal, el joven y distinguido Letrado del Colegio de Cádiz, nuestro querido amigo don Salvador Charlo y Rabanillo.

Por virtud de ellas, pasará á ocupar la plaza de Secretario del Juzgado municipal de La Línea, uno de los más importantes de la provincia.

Felicitemos al Sr. Charlo por este éxito en su carrera forense, deseándole le sea grata la estancia en su nuevo destino.

A ARCHENA.—En el tren correo de esta mañana marchó á Archena acompañado de su señora esposa, don Federico Joly, director del Diario de Cádiz.

También le acompaña su sobrino don Carlos Rey Joly.

PENADO.—Ha ingresado en el penal de

Ocaña, el rematado Emilio Martínez Garrido.

LESIONADO.—En la Casa de Socorro de Extramuros, fué asistido el accidentado en el trabajo José Martiño, el cual sufrió una herida incisa de dos centímetros de extensión en el tercio inferior del antebrazo derecho, por su borde cubital, interesando la piel y tejido celular.

DENUNCIA.—En el término de Villalengua en la Cañada Real, ha sido usurpado una parte de terreno por el vecino del pueblo Francisco Vázquez Escalante, según denuncia que hace la guardia civil.

LA HIGIENE.—El Sr. Alcalde de Sanlúcar de Barrameda, manifiesta al Gobernador civil, que haciendo una visita de inspección á la estación férrea de dicho pueblo, resulta que los retretes que existen en la misma, están muy deficientes para la higiene, pues carecen de sifones de agua y de los demás elementos que prescriben las leyes.

PRECIOS MEDIOS.—La Comisión provincial remite para su publicación en el Boletín Oficial, y para que llegue á conocimiento de los Sres. Alcaldes de esta provincia, el señalamiento hecho por dicha comisión, de acuerdo con el señor Comisario de Guerra, de los precios medios á que deben abonarse á los mismos, las raciones que sobre los artículos de comer, beber y arder, hayan facilitado á las tropas é institutos del Ejército en el mes de Abril.

BALANCE.—La Sociedad Cooperativa de la Compañía Trasatlántica remite al señor Gobernador civil copia del balance en 31 de Diciembre de 1908, cuyo resumen es el siguiente:

Activo, ptas. 100.454'27; Pasivo, 89.580'42; Beneficio ptas, 10.873'85.

LICENCIAS.—Se interesa licencias para efectuar obras en las calles de Salazar é Isabel la Católica 6 y 7, respectivamente.

LESIONADO.—El obrero José Martínez Gómez, de la almadraba de San José, sufrió una herida en el antebrazo derecho, de la que fué curado en la Casa de Socorro de Extramuros.

DETENIDO.—Lo fué un individuo que en estado de embriaguez molestaba al transeunte.

DENUNCIAS.—La inspección municipal de Sanidad pública, con todo el celo que la autoridad local demuestra, y que por su alto cargo y demostrado interés incumbe, sigue en la comprobación diaria de las denuncias, que tanto los particulares como los Sres. del Cuerpo Médico Municipal, formulan por escrito relativas á las deficiencias higiénicas de casas y establecimientos.

A SANTANDER.—En el tren correo de hoy salieron para Santander los señores don Hipólito Morante y familia.

En la estación le despidieron innumerables amigos y hasta San Fernando le acompañaron los señores don José Sánchez, don Eduardo Rios, don Fernando Ruiz, don Higinio Hévia, don José González, don Juan Alto y don Valentín Gutiérrez. Dichos señores estarán una temporada en la mencionada ciudad, regresando luego á esta capital.

COMISIONES.—Están citadas para el lunes las comisiones de Fiesta y Fomento, en el Ayuntamiento.

JUNTA DE ASOCIADOS.—El próximo viernes se reunirá en el Ayuntamiento la Junta de asociados.

CAÑONERO.—Esta tarde á las dos entró de Larache, siguiendo para el Arsenal de la Carraca, el cañonero «Doña Marta de Molina».

Audiencia

En la Sala segunda se celebró la vista de la causa seguida, por el Juzgado de esta ciudad, contra Francisco Cozar Romero, por el delito de contrabando.

El procesado se confesó autor del hecho, conformándose con la multa de 175 pesetas que pedía se le impusiera el Abogado del Estado.

Después ocuparon el banquillo, Antonio Ramos Mateo, menor de 18 años, y Juan Rendón Peñalver, menor de 15 años, procesados por el Juzgado de Jerez, por el delito de hurto de una manta.

El ministerio público retiró la acusación para el último de los señalados, por haber declarado los peritos médicos que había obrado sin discernir.

miento, sosteniéndola para el otro que solicitó se le impusiera 125 pesetas de multa.

La defensa se conformó con la petición fiscal.

Ayer tomó posesión del cargo de Vicesecretario de esta Audiencia el Sr. D. Alejandro Laborde que lo era de la de Huelva.

Con motivo de ser cumpleaños de S. M. el Rey, no funcionarán las dependencias de el Tribunal de Justicia el próximo lunes.

POR TELÉGRAFO

A la hora de cerrar nuestra edición no se ha recibido la conferencia telegráfica, por estar retrasado el servicio con Madrid.

De continuar así el servicio, nos veremos precisado á señalar otra hora, para el curso de nuestras conferencias telegráficas.

BILLETES KILOMETRICOS

Table with columns: Recorridos, 1.ª C.º, 2.ª C.º, 3.ª C.º. Rows include distances like 3 m.º, 4 id., 5 id., etc.

FERROCARRILES

Table with columns: Ascendentes, Cor.º, Mixt., Exp., Mixt. Rows include destinations like Cádiz, Segunda Aguada, San Fernando, etc.

Sección oficial

Nota religiosa.

SANTO del día 16.—San Juan Nepomuceno

SANTO del día 17.—San Pascual

Vapores al Puerto.

Servicio entre Cádiz y el Puerto de Santa María, con salidas de CADIZ y PUERTO

8 45 de la mañana. || 10 00 de la mañana

12 45 de la tarde. || 3 00 de la tarde.

8 45 de la mañana. || 10 00 de la mañana.

1 45 de la tarde. || 3 00 de la tarde.

Mareas de mañana.

ALTAS: A las 12 y 07 m. de la mañana

BAJAS: A las 6 y 11 m. de la mad.

A las 6 y 28 m. de la tarde.

Sale el Sol á las 6 y 17 m. de la mañana.

Se pone á las 7 y 26 de la noche.

Sale la Luna á las 3 y 35 de la m.

Se pone á las 3 y 59 de la t.

Vapores á Puerto Real

Servicio diario entre Cádiz, Puerto Real, Carraca y el Dique de la Compañía Trasatlántica.

Precios: Entre Cádiz, Puerto Real y Carraca, popa, 1 peseta; proa, 0'63. Marineros del servicio, 0'38.

Entre Cádiz y el Dique, Popa, 1 peseta, proa, 0'50.

Abonos de diez billetes de popa, entre Cádiz, Carraca y Dique, 7'50. Entre Cádiz y Puerto Real, 8'76.

Los domingos y días festivos, solo se verificará el servicio entre Cádiz, Puerto Real y Dique, saliendo el último viaje de Cádiz á Puerto Real, á las 4 de la tarde.

Cada mandado de equipaje abonará 0'63 pesetas.

Salidas.—De Puerto Real á Cádiz, con escala en el Dique de la Compañía Trasatlántica, 8 de la mañana. De Cádiz á Carraca y Puerto Real, con escala en id., 9'30 id.

De Carraca directo á Puerto Real y Cádiz, con id. id., 10'30 idem. Puerto Real á Cádiz, con id. id., 11'30 id. Cádiz á Puerto Real y Carraca, con idem, idem, 1 de la tarde. Puerto Real á Carraca y Cádiz, con id. id., 2'30 de la idem. Carraca á Cádiz, con idem idem, 3 de la idem.

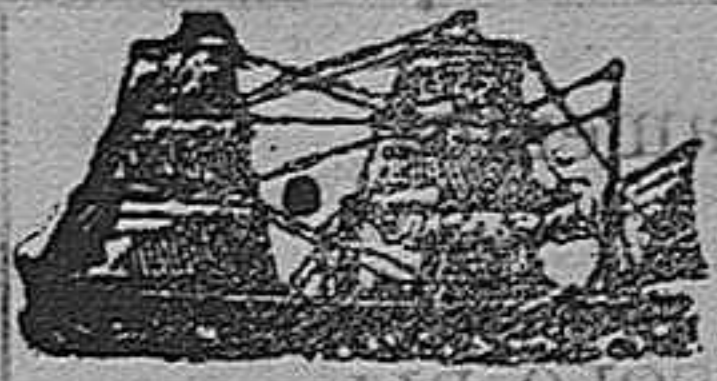
La Victoria de los Medicamentos EMERIN DEL GRIEGO «CURA EN UN SOLO DIA» Tomando á tiempo EMERIN corta el progreso de la Sífilis Venéreo Anemia EN EL PRIMER DIA

Acreditado taller de PINTURAS de José Ramírez Silvera, establecido en la plaza de Mina, número 4.—Cádiz. Esta casa, por su crédito ha conseguido gran importancia, siendo una prueba de ello, la infinidad de trabajos que se le encomiendan.

IMPRESA «La Unión» PLAZA FERNANDEZ FONTECHA, NUMEROS 4 Y 6.—CADIZ. EN este establecimiento tipo gráfico se hace toda clase de trabajos de lujo y corrientes, á precios muy económicos.

Sociedad Anónima DE NAVEGACION TRANSATLANTICA DE BARCELONA Para RIO JANEIRO, SANTOS, MONTEVIDEO y BUENOS AIRES, admitiendo carga y pasaje.—El magnífico vapor José Gallart

Tarjetas de visita desde 125 ptas. 100. IMPRESA «LA UNIÓN» PLAZA DE SAN AGUSTIN. TRENES ENTRE CADIZ Y SAN FERNANDO



SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA DE BARCELONA

LINEA DE N.Y. VA YORK, CUBA Y MEXICO
El día 26 saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el magnífico vapor MONTEVIDEO

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA
El día 10 saldrá de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor Monserrat

LINEA DE FILIPINAS
El día 20 de Marzo saldrá de Liverpool y el 3 de Abril de Barcelona, habiendo hecho sea escalas intermedias, el vapor

LINEA DE BUENOS AIRES
El día 3 saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor León XIII

LINEA DE CANARIAS
El día 17 saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cádiz, el vapor

LINEA DE CUBA-MEXICO
El día 17 saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor Reina María Cristina

LINEA DE TANGER
Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y viernes. Salidas de Tánger: Martes, Jueves y Sábados.

AVISO IMPORTANTE. Rebajas en los fletes de exportación. La Compañía hace rebaja de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos con arreglo a lo establecido en la R.O. del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras Públicas de 14 de Abril de 1904, publicada en la Gaceta de 22 del mismo mes.

SERVICIOS COMERCIALES. La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los Exportadores.

Para informarse, dirigirse en Cádiz a la Delegación de la Compañía Trasatlántica, Isabel Católica 3.

La Defensa del Contribuyente

Centro General Administrativo bajo la dirección de Goytre y Torres
Agente de negocios matriculado, Oficinas en Cádiz, Beato Diego, 18. En Jerez de la Frontera, Cerrón, 25 y 27.

José García de Cosío

Aceite y Harinas al por mayor
COBOS, NUMERO 6.—ESCRITORIO
CÁDIZ

Jimenez y Regife

FABRICA DE MOSAICOS HDRÁULICOS Y PIEDRA ARTIFICIAL
Representante exclusivo en Cádiz y en provincia de los Cementos de la Sociedad J. y A. Pavin Lafarge, de Marsella.—Precios excepcionales.

VAPORES CORREOS A LAS ISLAS CANARIAS

SOCIEDAD DE NAVEGACION E INDUSTRIAL
Para Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas (Gran Canaria), con la correspondencia pública y de oficio para dichas islas, saldrá el vapor español

Reina Victoria
su capitán don J. Miró. Salidas de Cádiz los días 3, 11, 18 y 26 de cada mes.

Admite carga y pasajeros para los que tiene excelentes comodidades.

La Compañía dispone de un vapor que saldrá de la punta del Muelle el día de la salida a las ocho de la mañana, que podrán utilizar gratis los señores pasajeros, tanto a la ida como a la vuelta a ésta de los correos.

Consignatarios, Vnda de R. Alcón y F. Lerdó de Tejada, calle Isaac Peral, 9.

Vapores de la Compañía Sevillana

DE NAVEGACION A VAPOR (antes de Segovia, Cuadra y Compañía)
Para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, San Feliú, Certe y Marsella.—El vapor español.

Castilla
Saldrá de Cádiz
Admite carga y pasajeros.—Consignatarios, Sres. Viuda de R. Alcón y F. Lerdó de Tejada, calle Isaac Peral, 9.

C. Anónima de Vapores Vinesa

(antes Espallú y C.º)
Para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, San Feliú, Palamós y Marsella.

Sevilla
Saldrá de Cádiz
Consignatarios, Isaac Peral 9, entrada por la calle Dr. Zurita.

Sres. Vda. de R. Alcón y F. L. de Tejada

Ultramarinos. El "Carlos V"

CALLE DE CERVANTES, NUM. 18 Y SAN JOSE
Géneros del Reino y Extranjeros, Embutidos, Conservas, Quesos, Manteacas, etc., etc. de las mejores marcas.

Fundición "SAN RAFAEL"

HERRERIA Y CERRAJERIA MECANICA
SAN RAFAEL, 33, 35 Y 37.—CADIZ
Esta casa produce pronto, bien y barato: Rejas de hierro dulce y fundido, Antepeschos

Vapores Correos Españoles de Pinillos, Izquierdo y Comp. Cádiz

Para Islas Canarias, Puerto Rico, Ponce, Habana y Santiago de Cuba, el vapor BARCELONA

Saldrá de Cádiz
Servicio mensual, fijo y rápido, para MONTEVIDEO y BUENOS AIRES, con breves escalas en Las Palmas y Santos.—El nuevo vapor correo trasatlántico español, 10,000 toneladas

BARCELONA
Admiten pasajeros de primera, segunda, y tercera ordinaria, y carga sin trasbordo por los referidos puertos.

Informarán sus armadores, Plaza de San Agustín, número 2. PINILLOS, IZQUIERDO Y COMP.

Hamburg-Amerika Linie

Amburguesa-Sud-americana.
Vapores correos alemanes
Para Montevideo, Buenos Aires y Rosario de Santa Fe, el nuevo y magnífico vapor correo alemán

Nassovia
de 4,500 toneladas.—Saldrá de Cádiz admitiendo carga para los expresados puertos, así como para Bahía Blanca, San Blas, Madry, Cabo Rico, Santa Elena, Camarones, Comodoro-Rivadavia, Desead, San Julián, Santa Cruz, Rio Gallegos, Punta Arenas, Punta Loyola y Sandy Point.

Y el nuevo y magnífico vapor correo alemán ENTRERIOS de 5,500 toneladas, saldrá de Cádiz

También admiten pasajeros de 3.ª clase.—Estos vapores no hacen escala en Canarias ni en Brasil.

Para Habana, Tampico, Veracruz y Puerto Méjico (Coatzacoalcos) directamente y sin trasbordo, el magnífico vapor correo alemán

Westerwald
de 4,800 toneladas. Saldrá de Cádiz el viernes 30 de Abril. Admite pasajeros de primera y tercera clase y carga, para los expresados puertos, así como Via Veracruz, para Progreso, Fontera, San Juan Bautista de Tabasco, Turpan, Campeche, Laguna, Minatitlán Nantia y Telolulua y Via Puerto Rico Méjico (Coatzacoalcos) para todos los puertos del Norte, Centro y Sud del Pacífico.

Informarán sus consignatarios en Cádiz, Hijos de Evelio Láinez, C. de la Barja, 19.

GUÍA DEL VIAJERO

Abanicos, paraguas y sombrillas

D. Antonio García y Horma. Aranda 6.

Abogados

D. Manuel Calderón. Rosario 1
José M.ª Macalio. Torre 31
Luis Morales. Sacramento 26

Academia preparatoria para Militares, Aduanas, etc.

Federico Hombre. Topete 1
Antonio de Cózar. Sacramento 9

Administradores de fincas

Mariano Muñoz. Valverde 9
Manuel Cárdenas. Columela 2

Afinadores de piano

Manuel Quirel. Rosario 17
Joaquín Cuadros. D. Tetuán 7

Agentes de Aduanas

Ramón Córdón. Pedro Conde 1
Manuel Fernández. I. Peral 13

Agentes de negocios

Goytre y Torres. B. Diego 18
Julio Bastardi. Manuel Rancés

Agente reclamaciones a ferrocarriles

Eduardo Meléndez. C. del Castillo 3

Banqueros

Aramburu hermanos. Constitución 1
Tovía y C.ª. J. del Toro 18

Bazaros

La Unión. Columela 7
Inglés. Sagasta 3

Cafés y cervecerías

La Inglesa. Plaza de la Constitución 7
El Parisien. Loreto 1

Cafés económicos

Anteojos. Santiago Terry y Alameda
Los Tres Reyes. Vea Marguía 2

Casas de cambio y Bolsas

Alfredo Casal. San Francisco 24
Abelardo G. Infante. idem 16

Carnicerías

La Puerta Obomana. Topete 3
José Macías. idem 1

Carpinterías

Hipólito Alvarez. Sacramento 24

Carruajes de alquiler

Diego Mateo. Constitución 9
Antonio Fontana. idem 13

Depósito de cementos y cerámica

Jimenez y Regife. San Francisco y Neverita
Aguado y C.ª. S. en C. Cobos 6. dup.

Colegios para niños

De 1.ª y 2.ª enseñanza
San Francisco de Paula. Topete 1

Comestibles

Manuel Jesús González. San José 18
Manuel Pérez. San Miguel y Sacramento

Confiterías

Rafael Luege y C.ª. San José 9 dup.
Francisco Brun. B. Aires 6 y 7

Consignatarios de buques

Joaquín del Cuvillo. J. del Toro 6
Otero Prieto y C.ª. G. del Castillo 32

Druguerías

Ramón E. Casal. Aranda 2 y 4
Juan Mateos. C. Zapata 7

Efectos navales

Hildefonso Fuentes. D. Victoria é Isabel II
Mariano Batista. I. Peral 7

Farmacias

Ramón Casal. Prim. H.
Vicente de la Corte. Santo Domingo 7

Fotografías

Vda. de M. Pol. S. Francisco 16
Reynaud y C.ª. Mina 2

Herrerías y cerrajerías

La Torre y C.ª. S. Rafael 33, 35 y 37
Manuel Luengas. idem López 6 y 8

Hoteles

De Francia y París. Plaza Loreto
De Cádiz. Constitución 4

Casas de huéspedes

Oriente. Neverita 1
Lós Cíanes. idem 4

Joyerías

Mexía hermanos. Columela 20
J. Gutiérrez. Aranda y S. Miguel

Despachos de leche de vaca

Manuel Amaya. San Francisco y Sagasta 21
Andrés Parodi. Méndez Nuñez 21

Máquinas de coser

C.º Fabril Singer. Columela 38

Materiales de construcción

Julian Martínez. Solano 27

Matronas

Matilde Moreno. M. Nuñez 13
Juana de Arias. Cruz 2

Médicos

D. Cayetano del Toro. San Miguel 16
Celestino Farraga. Cánovas del Castillo 5

Muebles de lujo

Manuel Martínez. D. Tetuán 24
Manuel Rodríguez. Rosario 10

Fábricas de paños

Segundo de Olea. Sacramento y D. Arias
Manuel González. M. Nuñez 2

Notarios

Ricardo Pró. C. Viejo 4
Luis Alvarez Osorio. I. la Católica 8

Fábricas de zapatos

Fco. Duque. San Pedro 26